

QUEDA ANULADO
Por orden del titular de la cuenta corriente No. 020-005534 del Banco Internacional S.A., se comunico que estan anulados por perdidos los formularios de cheque No. 736785.



QUEDA ANULADO
El cheque No. 1293 al 1500 de la cuenta corriente No. 2001330-2 Beneficiario

QUEDA ANULADO
El cheque No. 1221 y 1224 de la cuenta corriente No. 10344-6 Beneficiario

QUEDA ANULADO
El cheque No. 1232 al 1236 de la cuenta corriente No. 5000822-4 Beneficiario

QUEDA ANULADO
El cheque No. 1806-1807 y 1810 de la cuenta corriente No. 7001267 Beneficiario

QUEDA ANULADO
El cheque No. 1125 al 1125 de la cuenta corriente No. 70014159 Beneficiario

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 1386 de la cuenta corriente No. 70010625 Beneficiario

QUEDA ANULADA
Por pérdida queda anulado el cheque No. 1137 al 1137 de la Cta. Cta. No. 10152-6 Beneficiario

QUEDA ANULADA
Por robo queda anulado el cheque No. 1111 al 1117 y del 1345 al 1361 de la Cta. Cta. No. 5003554-1 Beneficiario

QUEDA ANULADA
Por robo queda anulado el cheque No. 1190 al 1200 de la Cta. Cta. No. 5003141 Beneficiario

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 3984 de la cuenta corriente No. 4002513-6 Beneficiario

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 1401-1402-1420 de la cuenta corriente No. 7001902-9 Beneficiario

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 5057 de la cuenta corriente No. 6003157-3 Beneficiario

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 325452 al 323475 de la cuenta corriente No.

QUEDA ANULADO
Por extravío del cheque N° 154739 de la cuenta corriente N° 0112323-3 correspondiente a REMUNERACIONES BENEFICIARIO MOLINA CHALUICRO JORGE E. Valor S/ 153.875,52 Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO
Por extravío del cheque N° 092532 de la cuenta corriente N° 0112005-4 correspondiente a REGIMIENTO QUITO No. 1 Beneficiario CAYAMBE USHCA SEGUNDO Valor S/ 269.700,00 Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO
Por extravío del cheque N° 018112 de la cuenta corriente N° 0112005-4 correspondiente a REGIMIENTO QUITO No. 1 Beneficiario CAYAMBE USHCA SEGUNDO Valor S/ 269.700,00 Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO
Por extravío del cheque N° 092531 de la cuenta corriente N° 0112005-4 correspondiente a CONSEJONACIONAL DE DESARROLLO Beneficiario GUILLELMO TACCO E. Valor S/ 461.088,33 Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO
Por extravío del cheque N° 000092 de la cuenta corriente N° 01124213 correspondiente a COLECTIVIA DEL COLEGIO RICARDO CORNEJO ROSALES Beneficiario VICTORIA AVILA CABEZAS Valor S/ 149.056,00 Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO
Por extravío del cheque N° 012091-4 de la cuenta corriente N° 0112005-4 correspondiente a SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Beneficiario VIVAS LOVATO RAUL Valor S/ 141.111,09 Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO
Por extravío del cheque N° 173840 de la cuenta corriente N° 0112005-4 correspondiente a REGIMIENTO QUITO No. 1 Beneficiario MORENO CA-

0373879-7 perteneciente a FIEBEGA ANDRADE del Banco Amazonas. Beneficiario

QUEDA ANULADA
Ahorros No. 55381095 correspondiente a BLANCA O MEIA. Beneficiaria

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "GRUPO DE SEGURIDAD Y ASESORAMIENTO GSA CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "GRUPO DE SEGURIDAD Y ASESORAMIENTO GSA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de marzo de 1993 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°527 de 19 de marzo de 1993.
2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

Table with 4 columns: NOMINA, E.CIVIL, NACIONALIDAD, DOMICILIO. Rows include Nelson Poveda, Eduardo Barba, Marco Toscano.

- 3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "GRUPO DE SEGURIDAD Y ASESORAMIENTO GSA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años.
4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a: "Prestar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles; de investigación, de transporte y custodia de valores, y prestar asesoría en materias afines.
6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/ 700.000,00, dividido en 700 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.
7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 350.000,00 y el saldo de S/ 350.000,00 será pagado en el plazo de un año.
8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 19 de marzo de 1993
Dr. Victor Cevallos V. SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "ING. FABIAN MIÑO ROJAS CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "ING. FABIAN MIÑO ROJAS CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de febrero de 1993 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°537 de 19 de marzo de 1993.
2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

Table with 4 columns: NOMINA, E.CIVIL, NACIONALIDAD, DOMICILIO. Rows include Fabián Miño Rojas, Lucía Miño Rojas, Jorge Miño Rojas.

- 3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "ING. FABIAN MIÑO ROJAS CIA. LTDA." tiene un plazo de duración de 50 años.
4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "diseño, construcción, mantenimiento de edificios, casas, sistemas hidráulicos de jardines, parques y afines; compra y venta, distribución de equipos, maquinarias, partes, piezas y repuestos para la construcción y mantenimiento de equipos y sistemas hidráulicos; compra, venta y arrendamiento de inmueble..."
6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/ 1.000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.
7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000,00 y el saldo de S/ 500.000,00 será cancelado en el plazo de un año.
8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 19 de marzo de 1993
Dr. Victor Cevallos V. SECRETARIO GENERAL ENCARGADO